

## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

### MINUTA 06

En la Ciudad de México, siendo las 11:13 horas del miércoles 5 de mayo de 2004, dio inicio la tercera sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la tercera sesión ordinaria que se desarrolló el 19 de abril de 2004.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral en virtud de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual Integral 2003, mismo que ha sido puesto a la consideración de la Junta Ejecutiva.
5. Propuesta de ruta a seguir para que los 7 miembros del Servicio Profesional Electoral concluyan el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos:

#### 1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Leonardo Valdés Zurita	Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
C. Eduardo R. Huchim May	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
Dr. Juan F. Reyes del Campillo Lona	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
Dr. Roberto Khalil Jalil	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral
Mtro. Gabriel Díaz Rivera	Director del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Raúl Corichi Sibaja	Secretario de la Comisión

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Se aprobó por unanimidad el Orden del Día, con la siguiente modificación:

- En el punto 5 debe agregarse **2003** después de **Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral**.

**3. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la tercera sesión ordinaria que se desarrolló el 19 de abril de 2004.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral aprobó, por unanimidad, la minuta de la tercera sesión ordinaria del 19 de abril de 2004, con la siguiente modificación:

- Precisar en el punto de Asuntos Generales que el Consejero Electoral Eduardo R. Huchim May, presentó, en primer lugar, observaciones por escrito al Informe Trimestral de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y, posteriormente, hizo una corrección de carácter puntual.

**4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral en virtud de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual Integral 2003, mismo que ha sido puesto a la consideración de la Junta Ejecutiva.**

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó una segunda versión del Proyecto de Acuerdo.

El Consejero Electoral Dr. Leonardo Valdés Zurita, presentó tres propuestas de Considerandos para el Proyecto de Acuerdo.

El Consejero Electoral C. Eduardo R. Huchim May, solicitó a la Presidencia de la Comisión y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, que no se presenten, en las sesiones de la Comisión, documentos que no hayan sido distribuidos previamente a las mismas.

El Consejero Electoral C. Eduardo R. Huchim May, presentó observaciones por escrito al Proyecto de Acuerdo, que fueron recibidas y agradecidas por el Presidente de la Comisión.

Con relación a este Proyecto de Acuerdo, la Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, y a propuesta del Consejero Electoral C. Eduardo R. Huchim May, emitir y hacer saber a la Junta Ejecutiva la siguiente opinión:

No es conveniente por el momento que este documento se someta a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los siguientes motivos:

- En virtud de las reformas al Código Electoral del Distrito Federal y al Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Instituto, será necesario modificar el procedimiento aprobado por el Consejo General, para otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, a partir de la propuesta que presente la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, a la consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
- La relación de miembros del Servicio Profesional Electoral que recibirán estímulos y recompensas, podría modificarse una vez que siete miembros de dicho Servicio, concluyan la Evaluación Anual Integral 2003.

(COSPE/30/06/04)

5. **Propuesta de ruta a seguir para que los 7 miembros del Servicio Profesional Electoral concluyan el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.**

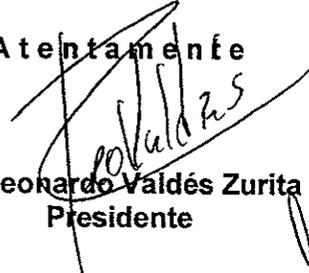
La Comisión del Servicio Profesional acordó, por unanimidad, recibir y externar su opinión favorable, con respecto al documento que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Se deben considerar las siguientes sugerencias:

(COSPE/31/06/04)

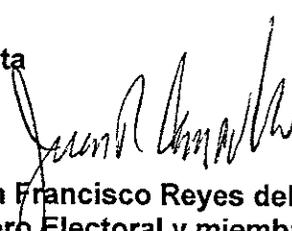
- Impartir el curso de "Reformas al Código Electoral del Distrito Federal" durante los días 17, 19 y 21 de mayo.
- El examen de primera oportunidad se aplicará el 28 de mayo de 2004. A partir de este día, se deberán ajustar las fechas de la segunda y tercera oportunidades.
- La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, determinará el contenido del curso con base en el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral 2003-2005, y aplicará el examen correspondiente, con el mismo criterio con el que fueron evaluados los miembros del Servicio Profesional Electoral, que ya participaron en dicho curso.
- La Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la Dirección Distrital XXVII, deberá presentar su examen de tercera oportunidad, el día 28 de mayo de 2004.

Siendo las 12:25 horas, se dio por terminada la sesión.

Atentamente

  
Dr. Leonardo Valdés Zurita  
Presidente

  
C. Eduardo R. Huchim May  
Consejero Electoral y miembro de la COSPE

  
Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona  
Consejero Electoral y miembro de la COSPE